CONTRATO Nº: 14/2017.

Entre la **SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD)**, domiciliada en la Avda. Fernando de la Mora Nº 2998 c/ De la Victoria, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el **Ministro Secretario Ejecutivo, Cnel. DEM S.R. HUGO DAVID VERA QUINTANA**, con Cédula de Identidad **Nº: 686.959,** denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **DENTOPAR de Graciela Ramona Jara de Sánchez,** con **RUC 877894-9,** domiciliada en la Avda. Mariscal López Nº458 e/ Pa´i Pérez y Perú de la Ciudad de Asunción - República del Paraguay, Teléf. (021) 205 055, representada para este acto por la **Señora GRACIELA RAMONA JARA DE SANCHEZ,** con Cédula de Identidad **N°: 877.894**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE ADQUISICION DE INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA ODONTOLOGIA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene como objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la Contratación Directa Nº 05/2017 - "ADQUISICION DE INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA ODONTOLOGIA" - ID. 323887.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Datos de la Contratación (DDLC) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La garantía de fiel cumplimiento de contrato.
(g) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el IPS.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2017	2	002	01	00	350	10	01	99	Gs. 5.000.000

El procedimiento de contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con ID. Nº: 323887.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Contratación Directa Nº 05/2017 - "ADQUISICION DE INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA ODONTOLOGIA" - ID. 323887", convocado por la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones de la SENAD. La

adjudicación fue realizada según acto administrativo por Resolución Nº 404/2017, de fecha 02 de junio de 2017.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES ó SERVICIOS.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cant.	Unid. de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
4	42152103-002	Ahesivo para resina	3	Unidad	Frasco	FGM	Brasil	67.000	201.000
5	42152428-003	Gel de Ácido Ortofosfórico 37 %	2	Unidad	Paquete	Maquira	Brasil	15.000	30.000
9	42151806-002	Tiras de lija para acabamienteo proximal	2	Unidad	Paquete	Maquira	Brasil	28.000	56.000
14	42152424-002	Cemento hidróxido de calcio pasta - pasta	2	Unidad	Caja	Dentsply	Brasil	58.000	116.000
22	42291706-009	Fresa quirúrgica zecrya	3	Unidad	Unidad	Kerr	USA	43.500	130.500
23	42291627-001	Fresa Endo-Z	1	Unidad	Unidad	Kerr	USA	43.000	43.000
25	42152702-004	Liquido de Eugenol	2	Unidad	Frasco	Maquira	Brasil	25.000	50.000
26	42151639-003	Espátula para resina autoclavable Nro 1	1	Unidad	Unidad	Hu Friedy	USA	130.000	130.000
43	42151626-001	Cera rosa para registro de mordida en laminas	10	Unidad	Unidad	Asfer	Brasil	2.500	25.000
47	42151619-006	Curetas para detrartaje Gracey Numeros 9-10	1	Unidad	Unidad	Hu Friedy	USA	180.000	180.000
50	42132203-001	Guante de Latex tamaño xp 50 pares	10	Unidad	Caja	Alphamed	Tailandia	28.815	288.150
55	42151601-005	Lubricante para instrumentos de alta y baja rotacion 200 ml	1	Unidad	Frasco	Maquira	Brasil	38.000	38.000
								TOTAL DE PRECIO Gs.:	**1.287.650**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs.: 1.287.650** (Guaraníes Un Millón Doscientos Ochenta y Siete Mil Seiscientos Cincuenta), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la fecha de suscripción, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES ó SERVICIOS.

Los bienes o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. Fernando de la Mora 2998 c/ De la Victoria, 05 (Cinco) días calendario a partir de la recepción de la orden de compra emitida por la Dirección Administrativa de la SENAD.-

DENTOPAX
Especialidades Odontológicas
Mcal. López 458 e/ Pa' Perez y Perú
Asunción - Paraguay
Tel/Fax: (595) (0) 21 20 50 55

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10** (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato, **(Póliza de Seguro)**.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 28 días del mes de junio del año 2017.-

Sra. GRACIELA RAMONA JARA DE SANCHEZ
Representante
DENTOPAR

DENTOPAR
Especialidades Odontológicas
Mcal. López 458 e/ Pa'i Perez y Perú
Asunción - Paraguay
Tel/Fax: +595 (0) 21 20 50 55

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA EJECUTIVA
SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Cnel. DEM S.R. HUGO DAVID VERA QUINTANA
Ministro, Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD)